



Cerro Sombrero, 02 de septiembre de 2013.-

NUM 713/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 505 de fecha 04-02-2013 de la SUBDERE, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Ampliación paradero de buses Cerro Sombrero, código PMU I-J-2012-550.
- 2) El Decreto Municipal N° 637 del 05-08-2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-35-LE13, Licitación Ampliación paradero de buses Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESIGNASE las siguientes Comisiones de Apertura y Evaluación para la Licitación Pública N° 3866-35-LE13, Ampliación paradero de buses Cerro Sombrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

Comisión Apertura: Claudio López Klocker, Alcalde Subrogante, Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal Subrogante Ministro de Fe, Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado Unidad de Finanzas, Marcelo Gálvez Ramírez Unidad de Secplan y Felipe Urbano García Unidad de Informática, el que se realizará el día 04 de septiembre de 2013 a las 10:00 hrs.

Comisión Evaluadora: Claudio López Klocker, Alcalde Subrogante, Patricia Oyarzo Torres, Secretaria Municipal Subrogante Ministro de Fe, Gloria Barra Garrido, Dideco Encargada de Control, Juan Carlos Mancilla Pérez, Encargado Unidad de Finanzas, Marcelo Gálvez Ramírez Unidad de Secplan, el que se realizará el día 06 de septiembre de 2013 a las 10:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Finanzas y Secplan, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde Subrogante